

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo Super 7 E 4 x 4.

Solicitada por «S. A. de Maquinaria Agrícola Renault» la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Super 7 E, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1967.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Renault», modelo Super 7 E 4 x 4.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 40 (cuarenta) CV.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Emilio Martínez García-Baladrón, situada en la finca denominada «Martínez», del término municipal de Puente Maceira-Ames, en la provincia de La Coruña.

A solicitud de don Emilio Martínez García-Baladrón, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza Frisona, situada en la finca denominada «Martínez», ubicada en el término municipal de Puente Maceira-Ames, provincia de La Coruña;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Jesús Arribas Sancho, situada en la finca denominada «El Congosto», del término municipal de Galapagar, en la provincia de Madrid.

A solicitud de don Jesús Arribas Sancho, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, de la raza Limousine, situada en la finca denominada «El Congosto», ubicada en el término municipal de Galapagar, provincia de Madrid;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Promociones Pecuarias, S. A.» (PROPECSA), situada en la finca denominada «El Abelar», del término municipal de Abegondo, de la provincia de La Coruña.

A solicitud de «Promociones Pecuarias, S. A.» (PROPECSA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada»

a la de su propiedad de la especie vacuna, raza Hereford, situada en la finca denominada «El Abelar», en el término municipal de Abegondo, provincia de La Coruña;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Piensos del Ebro, S. A.», situada en la finca denominada «Granja Dula», del término municipal de Quinto de Ebro, de la provincia de Zaragoza.

A solicitud de «Piensos del Ebro, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, raza Large-White, situada en la finca denominada «Granja Dula», ubicada en el término municipal de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José Montañés Garcés, situada en la finca denominada «Granja Selegans», del término municipal de Llombay, de la provincia de Valencia.

A solicitud de don José Montañés Garcés para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de la raza Landrace, situada en la finca denominada «Granja Selegans», ubicada en el término municipal de Llombay, provincia de Valencia;

Vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valencia.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cinca».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1969, para las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cinca», cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y siete pesetas (14.541.477 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), en la cantidad de ocho millones quinientas ochenta y dos mil trescientas treinta y una pesetas (8.562.331 pesetas),

con una baja que supone el 40,96 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector, Odón Fernández Lavandera.—5.810-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adquisición de cuarenta tractores de ruedas y una potencia a la toma de fuerza comprendida entre 35 y 65 CV.

La Subdirección General de este Instituto Nacional de Colonización, con fecha 12 del presente mes, ha resuelto lo siguiente: «Que se adjudique a la casa "Motor Ibérica, S. A." (División "Reicomsa"), con oficinas en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 43-45, el suministro de cuarenta (40) tractores marca "Ebro", modelo "180", de 57 CV. a la toma de fuerza, en el precio unitario de ciento noventa y nueve mil pesetas (199.000 pesetas) e importe total de siete millones novecientos sesenta mil pesetas (7.960.000 pesetas).»

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—5.875-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas

Cambios que regirán durante la semana del 22 al 28 de septiembre de 1969, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 dólar de cuenta (1)	69,870	69,880
1 dirham (2)	13,763	13,805

Divisas bilaterales:

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Uruguay.

(2) Esta cotización se refiere al dirham bilateral establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.A. Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 22 al 28 de septiembre de 1969, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el Mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
billete grande (1)	69,60	69,95
billete pequeño (2)	69,46	69,95
1 dólar canadiense	64,24	64,56
1 franco francés	12,44	12,50
1 libra esterlina (3)	165,56	166,39
1 franco suizo	16,17	16,25
100 francos belgas	127,68	128,95
1 marco alemán	17,46	17,55
100 libras italianas	10,94	11,05
1 florín holandés	19,12	19,22
1 corona sueca	13,38	13,45
1 corona danesa	9,18	9,23
1 corona noruega	9,67	9,72
1 marco finlandés	16,36	16,52
100 chelines austriacos	267,60	270,28
100 escudos portugueses	241,90	243,10

Otros billetes:

1 dirham	10,96	11,07
100 francos C. F. A.	23,70	23,93
1 cruzeiro nuevo (4)	11,16	11,27
1 peso mejicano	5,31	5,36
1 peso colombiano	2,88	2,91
1 peso uruguayo	0,16	0,17
1 sol peruano	1,09	1,10
1 bolívar	15,11	15,26
1 peso argentino	0,18	0,19
100 dracmas griegos	216,88	217,96

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Un cruzeiro nuevo equivale a 1.000 cruzeiros antiguos. Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 500 cruzeiros antiguos con la nueva denominación en estampilla.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintinueve de los de esta ciudad, se hace público mediante el presente edicto a los efectos prevenidos en los artículos números 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante dicho Juzgado, por doña Josefa Gilabert Moles se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Noguera Arola, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, en donde nació el día 31 de enero de 1927, ausentándose del domicilio conyu-

gal, sito también en esta ciudad, calle Vila Vilá, 84, principal 2.ª, el día 1 de junio de 1959, sin que hasta el momento presente, y habiendo transcurrido más de diez años, se hayan tenido más noticias del mismo por parte de su esposa y de sus familiares.

Barcelona a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Luis G. Puigmartí.—8.849-C.
 y 2.ª 22-9-1969

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido

por don Enrique Emperador Bascuas y doña Mercedes Lafigura García, a quienes representa el Procurador don José Oriol Bernat Russionyol, contra don Manuel Picapedra Vázquez y doña Francisca Lacho Pérez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez término de veinte días y por el precio que se dirá de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa sita en Santa Coloma de Gramenet, con frente a la calle de Irlanda, señalada con el número 125; se compone de planta baja o semisótano, comprensiva de un local de negocios o vestíbulo de entrada, abarcando una superficie construida de 158,62 metros cuadrados, y pisos entresuelo, primero, segundo, tercero y cuarto, de 143,02 metros cuadrados cada